



RESOLUCION No. 0123

15 de febrero de 2013

“Por medio del cual se amplía el plazo de inscripciones de aspirantes”

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0979 de diciembre 14 de 2012, previos los tramites estatutarios, se convocó a concurso público de méritos para selección y vinculación de docentes auxiliares de tiempo completo y medio tiempo para el Instituto Tecnológico del Putumayo Sede Mocoa y Sibundoy.

Que mediante resolución No. 0016 del 14 de enero de 2013 se dispuso la suspensión del concurso de méritos antes del cierre o finalización de las inscripciones de los aspirantes, con el propósito de darle curso ante el Consejo Directivo, de la petición e inquietudes que el Gobernador del Putumayo formuló frente al contenido de la convocatoria.

Que mediante Resolución No. 0038 de enero 21 de 2013, se ordenó el reinicio del proceso de convocatoria a concurso público de méritos, para lo cual se actualizó el cronograma con el fin de dar oportunidad para las inscripciones y las etapas subsiguientes.

Que el Comité de Selección y Evaluación en reunión ordinaria iniciada el 5 de febrero de 2013, llevó a cabo la verificación de requisitos mínimos de inscripción de los aspirantes al cargo de docente de planta, cuyos resultados se encuentran recogidos en el acta No. 002, en la cual, además “Se le solicita al Rector publicar nuevamente los siguientes perfiles, en atención al literal h) del art. 38 del Estatuto Docente:

- Profesional en Ingeniería Agroforestal con postgrado en el área ambiental.
- Profesional en Zootecnia con postgrado en el área ambiental.
- Profesional en Administración Financiera con postgrado en áreas de la Gerencia.

Que el literal h) del art. 38 del Estatuto Docente establece: “Cuando sólo uno de los inscritos reúna los requisitos, deberá, mediante resolución, ampliarse el plazo de inscripción por un término igual al inicial; resolución que deberá fijarse en el sitio en que se encuentre publicada la convocatoria. Si vencido el nuevo plazo no



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Código ICFES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

RECTORIA

NIT 800.247.940-1

se presentaren mas aspirantes, el proceso se realizará con la única persona que reúna los requisitos”.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ampliar el plazo de inscripciones para los siguientes empleos incluidos en la convocatoria a concurso público de méritos para selección y vinculación de docentes auxiliares de tiempo completo y medio tiempo para el Instituto Tecnológico del Putumayo Sede Mocoa y Sibundoy, de que trata la resolución No. 0979 de diciembre 14 de 2012:

FACULTAD DE INGENIERÍA		
No. Cargos	Dedicación	Perfil profesional universitario
1	Tiempo Completo	Profesional en Ingeniería Agroforestal con postgrado en el área ambiental.
1	Tiempo Completo	Profesional en Zootecnia con postgrado en el área ambiental.
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS ECONÓMICAS		
1	Tiempo Completo	Profesional en Administración Financiera con postgrado en áreas de la Gerencia.

ARTICULO SEGUNDO. Los requisitos y condiciones de inscripción, deberán ser cumplidas por los aspirantes de conformidad a lo previsto en la resolución No. 0979 de diciembre 14 de 2012, en lo que no contravenga lo establecido en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. Modificar el artículo 3 de la Resolución 0038 de 2013, cuyo calendario quedará así:

El 20 de febrero de 2013

Publicación de la parte resolutive de la Resolución No. 0123 de 15 de febrero 2013, en diario de circulación nacional.

El 25 de febrero y 8 de marzo 2013 (Días hábiles)

Recepción de hojas de vida ante la secretaria ejecutiva del Instituto Tecnológico de Putumayo. Sede Mocoa. En horario de oficina de 8:00 a.m -12 m y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

La recepción deberá ser personal o en su defecto la autorización por escrito a la persona quien se delega para la entrega de la hoja de vida.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Código ICFES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

RECTORIA

NIT 800.247.940-1

El 11 de marzo de 2013

Evaluación de las hojas de vida (Serán Preseleccionados, los que presenten los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria), según Art. 4 de la Resolución 0979 de diciembre de 2012.

13 de marzo de 2013

Publicación de admitidos a participar en el concurso.

El 14 y 15 de marzo de 2013

Reclamaciones etapa de cumplimiento de requisitos mínimos de inscripción exigidos por la convocatoria.

Del 18 al 20 de marzo

Respuesta a reclamaciones de requisitos mínimos de inscripción exigidos en la Resolución No 0979 de 2012.

El 22 de marzo de 2013

Publicación definitiva de admitidos a participar en el concurso.

El 2 y 3 de abril de 2013

Sustentación de propuesta académica investigativa. Se publicará en la página web de la Institución: www.itp.edu.co, el cronograma para el desarrollo de la sustentación de los aspirantes.

4 De abril 2013

Prueba Escrita. Lugar: Salón de Audiovisuales del Instituto Tecnológico del Putumayo. Barrio Luis Carlos Galán Mocoa (Putumayo)– sede aire libre. Hora: 8:00 a.m.

El 8 de abril de 2013

Publicación de resultados de evaluación de hojas de vida, sustentación de la propuesta académica y la prueba escrita.

10 de abril de 2013

Publicación lista de elegibles (Consolidado de resultados)



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Código ICFES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

RECTORIA

NIT 800.247.940-1

El 11 y 12 de abril de 2013

Recurso de reposición y apelación

Del 15 de abril hasta el 10 de mayo de 2013

Respuestas a Recursos de Reposición y Apelación

El 16 de mayo de 2013

Lista Definitiva de Elegibles

ARTICULO CUARTO. Publíquese el contenido de la presente resolución en cartelera, la página web de la Institución, y publíquese el aviso correspondiente en un diario de amplia circulación nacional.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa a los 15 días del mes de febrero de 2013.

HENRY HIDALGO CHICUNQUE

Rector Instituto Tecnológico del Putumayo